

<b>ORDEN DE SERVICIO</b>		Nº: <b>61-00047-23</b>			
R-0361		Cite: <b>AJ/DNAF/DA/OSPC/47/2023</b>			
DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION					
Nro Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000119	Objeto de Contratación:	SERVICIO DE EMPASTADO		
Fecha de Elaboración:	22-sep-23	Lugar:	COCHABAMBA - BOLIVIA		
Unidad Solicitante:	DIRECCION REGIONAL COCHABAMBA	Modalidad de Contratación:	MENOR		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre o Razón Social:	SERVICIO DE FOTOCOPIAS Y AFINES "CLAUDIA ALEJANDRA"	Propietario o Representante Legal:	RODRIGO SILES FANNY NORMA		
Dirección:	MUNICIPIO DE COCHABAMBA, CALLE SUCRE NRO.870, ZONA SUDESTE ENTRE AV.OQUEUNDO Y CALLE 16 DE JULIO, ACERA SUD, M-011, D-10, CASA ANTIGUA DE 1 PLANTA MURO DOBLE COLOR CREMA PUERTA DE METAL GUIUNDO CON 2 CORTINAS METALICAS GUIUNDO, CON SOMBRILLA	Correo Electrónico:	fannyrodrigo080365@gmail.com		
Teléfono:	77432772	NIT o CI:	3120790017		
<p>Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación con CITE: AJ/DRCB/EA/INFPC/5/2023 recepcionado en fecha 11 de septiembre de 2023 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/366/2023 notificado el 12 de septiembre de 2023, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Servicio, de acuerdo a las siguientes condiciones:</p>					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	<p>SERVICIO DE EMPASTADOS DE DOCUMENTOS</p> <p>Especificaciones técnicas descriptivas:</p> <p><b>Material</b> Guardas de contratapa papel bond de 180 gramos Tapas de cartón Gris N° 14 Cosido con hilo cáñamo N° 6 (con 5 puntos) Forrado con papel de plantilla o cuerina color institucional</p> <p><b>Impreso</b> Letra: bajo relieve AJ (tapa) Color Dorado, resto de letras color dorado Tapa: Logo en la portada Gestión 2022 (parte inferior derecho)</p> <p>Datos en el lomo: Logo de la institución en la parte superior Descripción Gestión 2022 (parte inferior derecho)</p> <p><b>Tamaño</b> Carta No debe exceder de los 300 a 400 hojas</p> <p><b>Acabado</b> Cosido Refilado Cobertura</p> <p><b>Color</b> Azul institucional</p>	Servicio	87	38.00	3,306.00
<b>SON: TRES MIL TRESCIENTOS SEIS 00/100 BOLIVIANOS</b>					<b>3,306.00</b>

**2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO**



**CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO**

- Nota:** Según cotización presentada el 8 de septiembre de 2023 y documentación legal remitida el 15 de septiembre de 2023, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Servicio, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.
- Plazo de prestación del (de los) servicio(s):** A partir de la firma de orden de servicio, se tiene un plazo de entrega de 15 días calendario
  - Lugar de prestación del (de los) servicio(s):** La entrega se efectuara en oficinas de la Dirección Regional Cochabamba, ubicadas en la Av.Ayacucho N°131, Edificio Correos de Bolivia de la ciudad de Cochabamba
  - Forma de pago:** Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se haya prestado el servicio y emitido el informe de conformidad.
  - Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad:** Dirección Regional Cochabamba
  - Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago:** El proveedor una vez prestado el servicio deberá presentar su nota de solicitud de pago, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.
  - Pago de impuestos:** El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la prestación del (de los) servicio(s).
  - Multas:** En caso de retraso en el plazo de entrega, el proveedor será multado con el uno por ciento (1%) del monto total, por día calendario de incumplimiento en la entrega de los empastados. En caso que las multas lleguen al 20% del monto de la Orden de Servicio la Autoridad de Fiscalización el Juego se reserva el derecho a realizar las gestiones legales y administrativas que corresponden.
  - Prohibición de Subrogación:** El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Servicio a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.
  - Aceptación del Proveedor:** El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a prestar el servicio antes detallado, de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Servicio.

**CONFORMIDADES**

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Servicio tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte del Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00007-22, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el Propietario o Representante Legal de la Empresa.

 <p>Johnny Gonzalo Choque Sarzari          RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN          APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO - RPA          AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ  <b>FIRMA Y SELLO AJ</b></p>	
	<p><b>FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR</b></p>
	<p><b>FECHA SUSCRIPCIÓN:</b></p>

**LIBRERIA Y FOTOCOPIADORA**  
**"Claudia Alejandra"**  
 Telf: 4500360



**2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO**

**Oficina Nacional**  
 Calle 16 de Obrajes No. 220  
 Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2  
 Telf. (2) 2125057 - 2125081  
**Regional La Paz - Piso 3**  
 Telf. (2) 2125385

**Regional Santa Cruz**  
 Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1  
 Manzana 7 Zona Norte  
 Telf. (3) 3323031 - 3333031

**Regional Cochabamba**  
 Calle Ayacucho esquina Heroínas  
 Edificio ECOBOL  
 Telf. (4) 4661000 - 4661001



SC-CER564556